

ACTA ORDINARIA No. 08- 2019
07-11-19

Acta de la sesión ordinaria No 08-2019 del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca) celebrada el siete de noviembre del dos mil diecinueve, a las nueve horas en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en San José, con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros

Sra. Miriam Valverde Díaz	Sepsa
Sr. Marianela Umanzor Vargas	SFE
Sr. Saúl Calderón Mata	CNP
Sra. Hannier Ramírez Rojas	Senasa
Sr. Elena Orozco Vílchez	MAG
Sr. Pedro Chavarría Otárola	PIMA
Sr. Roberto Spensy Garrón	Senara
Sr. Emilio Fournier Castro	ONS
Sr. Jorge Cruz Hernández	INTA
Sr. Randall Sánchez Campos	Incopesca

Invitados

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Sepsa
Sr. Juan Ricardo Wong Ruiz	Sepsa
Sra. Lorena Jimenez Carvajal	Sepsa
Sr. Mauricio Chacón Navarro	Cambio Climático

Justificados

Sr. Adrián Gómez Díaz	SFE
Sra. Zoila Rosa Odio Ibarra	Conac
Sr. William Murillo Montero	Senara

Injustificados

Sr. Juan Carlos Mora Mora	Inder
---------------------------	-------

ARTÍCULO 1°: Bienvenida

La Sra. Miriam Valverde da la bienvenida a la octava sesión de Cotecsca del 2019 e indica que el Sr. Edgar Mata no podrá acompañarnos ya que está en una reunión en Comex, además agradece el compromiso de los Directores de participar en Cotecsca y de su puntualidad.

ARTÍCULO 2°: Aprobación de la Agenda

La Sra. Valverde somete a consideración de los presentes la agenda, la cual queda aprobada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 - 09:05	Bienvenida.	Sr. Edgar Mata- Director Sepsa
09:05 - 09:10	Aprobación Agenda.	Sr. Edgar Mata- Director Sepsa
09:10 - 09:30	Aprobación del Acta No. 07-19 Seguimiento de Acuerdos. Revisión de Correspondencia.	Sra. Miriam Valverde. Sepsa
09:30 - 11:00	Seguimiento al PSA 2019-2022 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Sepsa ✓ Seguimiento ✓ Intervenciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Puente Agro ○ Registro Único ○ Descarbonización 	Sr. Juan Ricardo Wong. Sepsa Líderes de las intervenciones
11:00 - 11:15	Estrategia de Biodiversidad	Sra. Lorena Jiménez
11:15 - 11:30	Asuntos Varios <ul style="list-style-type: none"> ✓ Requerimientos de información en Agricultura Familiar ✓ Capacitación en Propiedad Intelectual ✓ Cierre 2019 	

ARTICULO 3°: Aprobación del acta, seguimiento de acuerdos y correspondencia.

La Sra. Valverde señala que el acta N°7-2019, se les remitió electrónicamente, al no haber observaciones se da por aprobada y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-08-2019 Cotecsa: Se aprueba el acta 07-2019 y se ratifican los acuerdos tomados en dicha sesión.

Seguidamente da lectura a los acuerdos tomados y su estado de ejecución.

ACUERDO	ESTADO
ACUERDO 01-07-2019 Cotecsa: Se aprueba el Acta 06-2019. Se ratifican los acuerdos tomados en dicha sesión.	Ejecutado
ACUERDO 02-07-2019 Cotecsa: En la próxima sesión se incluirán en agenda la presentación de las intervenciones de Puente Agro como componente de la Estrategia Puente al Desarrollo; Registro Único y Descarbonización.	Cumplido

- ✓ No hubo correspondencia recibida.
- ✓ No hubo correspondencia enviada.

ARTICULO 4°: Seguimiento al Plan Sectorial Agropecuario 2019-2022

El Sr. Juan Ricardo Wong inicia la presentación haciendo referencia sobre el avance en el cumplimiento de los indicadores del PSA e indica que el plan se formuló a mediados del 2019 y por tal motivo es importante considerar que varias de las metas establecidas se encuentran en proceso de ejecución.

- 1. Programa de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional de Plagas y Enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública.**

Se tienen los siguientes avances:

- La mosca del establo (*Stomoxys Calcitrans*), con meta de 915 visitas, se encuentra en proceso y se han realizado 416 visitas de monitoreo a setiembre 2019, lo cual es positivo ya que implica menos incidencia de esta plaga.
- En cuanto a la incidencia del pequeño escarabajo de la colmena (PEC), se han realizado acciones en conjunto con el SFE y con el MAG, para mantener la contención del PEC en la zona circunscrita de Guanacaste, por lo tanto, se realizan menos intervenciones debido a las medidas preventivas.

2. Comercialización Agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales en la región Huetar Norte

- En proceso: Actualmente se cuenta con el estudio técnico económico terminado, se estableció la Mesa de la Región Huetar Norte y se tiene la ruta de trabajo para el desarrollo de sistemas y redes de comercialización, con base a una metodología de mercados agropecuarios inteligentes.

3. Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo.

- Cumplido: Componente diseñado, cronograma de trabajo para el periodo 2019-2022. Se inició la implementación del componente en la región Brunca a partir de julio y en noviembre, se iniciará con las demás regiones, específicamente Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe.

4. Programa de Abastecimiento Institucional, PAI

- Cobertura de la demanda institucional de productos agropecuarios, en proceso con un 40%.
- Ejecutado: Cuatro organizaciones de pescadores para cumplir con los requisitos de ingreso al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).
- Análisis de residuos químicos en agro empresas suplidoras de productos hortícolas con 10% de la meta, en proceso.

5. Plan Nacional de Fortalecimiento del sector aguacatero.

- Cumplido: Formulación del plan de aguacate, el plan fue elaborado y presentado al señor Ministro, quien lo avaló y solicitó la realización de un seguimiento efectivo.

6. Elaboración y articulación de un programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del Sector Agropecuario, Pesquero, Acuícola y Rural, que les permita subir y potenciar el nivel de madurez de los emprendimientos.

- En proceso. Se ha trabajado en forma participativa con las personas encargadas de los departamentos o unidades de gestión organizacional y empresarial del MAG-INDER-

CNP-INCOPESCA-CONAC 4S, en la creación del Programa Sectorial Integrado de Capacitación.

7. Adaptación de las técnicas de producción de cultivos hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huétar Caribe.

- No cumplido. Establecimiento de una casa malla de 600 m². Se espera trabajar con este establecimiento a partir de febrero de 2020, ya que por disposición de recursos no se pudo efectuar este año pues el capital debe manejarse como caja chica, con salidas de efectivo frecuentes para eventualidades técnicas, y al no tener esa autorización se paralizó la meta, por lo tanto, como solución el Inder trasladara los recursos al C.A.C. de Guácimo para esta finalidad.

8. Aplicación de buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la viabilidad de estos o disminución de la mortalidad.

- En Proceso: Meta de 46 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote. Respecto a las acciones realizadas en conjunto para evitar la disminución de la población de polinizadores por el uso de agroquímicos, el SFE ha realizado 5 muestras para chayote en la Región Oriental, 25 muestras para aguacate, distribuidas en las regiones Oriental, Brunca y Pacífico Central, respecto a melón se han realizado 26 muestras tomadas en la Región Pacífico Central y la región Chorotega, cabe destacar que todos los análisis realizados estuvieron dentro de los rangos establecidos.
- En cuanto al muestreo de miel de abeja se han realizado 13 muestreos los cuales se analizan para determinar residuos de medicamentos y sustancias prohibidas con el fin de verificar las prácticas pecuarias y asegurar la inocuidad del producto.

9. Registro único de establecimientos.

- Se modifica a registro único de personas agroproductoras
- En Proceso: Como etapa inicial para el abordaje del registro único de personas agroproductoras se conformaron dos equipos técnicos:

El primero constituido por el personal técnico del MAG, SFE, Senasa y Sepsa, este equipo está a cargo de definir los requerimientos técnicos del sistema, lo que implica la homologación de conceptos y concretar las variables que debe contener el registro.

A la fecha se cuenta con una propuesta de los requerimientos técnicos la cual está sujeta a validación.

El segundo equipo integrado por personal técnico en informática de Sepsa, MAG, SFE y Senasa, el cual será responsable de la valoración de los requerimientos definidos por el equipo técnico una vez validado; a su vez, deberá delimitar los escenarios de implementación del registro y precisar el requerimiento de recursos.

10. Descarbonización

- En Proceso. Desarrollo de lineamientos y metodologías (herramientas de trabajo) para el establecimiento de NAMA.
Se necesita de una estructura institucional y base conceptual para ejecutar las acciones comprometidas; para esto hemos suscrito acuerdos de cooperación con CEPAL, ONU Ambiente e IICA. El objetivo es que en un plazo de seis meses se contará con los estudios necesarios para sustentar técnica y políticamente el funcionamiento de la Oficina de Acciones Climáticas del MAG.
- Con respecto a las metas de acciones de mitigación en arroz, banano y caña, están avanzadas las negociaciones con el BID para la contratación de una consultora, con el fin de generar las notas conceptuales de las tres NAMAs en un plazo de 4 meses. El proyecto final de las NAMAs se formularía en 2020. Todo este apoyo está asegurado con fondos de desarrollo de políticas del BID en el marco del apoyo general del Banco al Plan Nacional de Descarbonización.

ARTICULO 5°: Registro único de personas agroproductoras

La Sra. Valverde aborda con mayor detalle el abordaje del Registro: informa que Sepsa inició este proceso ya que en diversos foros del Sector se externó el interés de contar con un registro único de establecimientos y personas agroproductoras que fuera de utilidad para las instituciones que conforman el Sector.

Es así que mediante consultas a diferentes instituciones del Sector y fuera de este se conoció sobre los sistemas que tienen las instituciones y que pueden ofrecer información de utilidad para disponer de un registro único; basado en otros casos de éxito dentro de la institucionalidad pública, tal es el caso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Procomer y del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube).

- Dentro del Sector se encuentran tres instituciones con registros de establecimientos agropecuarios y/o productores, las cuales son:
 - MAG: Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (PYMPA).
 - SFE: Registro de Exportadores, Registro de Agricultura Orgánica (ARAO).
 - Senasa: Sistema de Establecimientos Agropecuarios (SIREA).

Todos estos sistemas fueron creados para administrar información que responde a necesidades específicas de cada institución, con conceptos y variables no homologados que dificulta el análisis de la información integrada para el quehacer del Sector. Adicionalmente, dichos sistemas no están comunicados y se genera duplicidad de la información.

- Al ver estas limitaciones, Sepsa facilita un proceso de revisión de los recursos con los que cuentan las instituciones para formar un registro único, y en conjunto con ellas, se establece como propósito el desarrollo de un sistema integrado de información de personas agroproductoras, actividades y establecimientos agropecuarios para la

prestación de servicios articulados de las instituciones del Sector en beneficio de la población agroproductiva.

Para abordar este proyecto se acordó por parte de las instituciones trabajar en dos fases:

1. Crear un repositorio de información en el corto plazo que permita la integración de la información de variables estratégicas contenidas en los diferentes sistemas y que facilite el análisis para la toma de decisiones y que sea un insumo para la segunda fase.
2. Desarrollar e implementar una plataforma del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural que agilice los trámites a las personas productoras para acceder a los servicios del Sector en un solo punto, y a la vez facilite el accionar de las instituciones.

Esta primera Fase se realiza mediante la identificación de variables estratégicas y homologación de conceptos, se plantea la creación de un repositorio de información que facilite el análisis para la toma de decisiones y que sea un insumo para la segunda fase. En esta fase están involucrados el MAG, el SFE y el Senasa, con sus respectivos sistemas, y Sepsa como facilitador del proceso.

El registro único debe responder a las necesidades generales del Sector, estar caracterizado por la independencia de los sistemas de las instituciones, contar con conceptos homologados, información centralizada y disponible.

En sesiones de trabajo conjunta entre las instituciones involucradas se definió el objetivo y las variables.

Su objetivo es desarrollar el repositorio integrado de información de personas agroproductoras, con base en los registros de las dependencias que conforman el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que fortalezca las acciones institucionales del Sector.

ARTICULO 6°: Puente Agro

La Sra. Ghiselle Rodríguez, explica con mayor detalle Puente Agro, el cual es un componente de la Estrategia Puente al Desarrollo, siendo específico para el Sector, mismo que se ha desarrollado en conjunto con instituciones como MAG, CNP, Inder y con una ejecución 2019-2022.

El objetivo general es contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias rurales en condiciones de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de iniciativas agroproductivas que incrementen su nivel de ingreso.

Para ello se trabaja en 40 distritos distribuidos en las regiones Brunca (10), Central (10), Chorotega (5), Caribe (5), Norte (5) y Pacífico Central (5); seleccionados por criterios como: persona física, tenencia de la tierra, destino de la producción (autoconsumo, al mercado local, venta en la finca o a la agroindustria), y mano de obra familiar (sin contratar personal que labore en la finca).

Para fortalecer la iniciativa se dará intervención como asistencia técnica, capacitación, formulación de proyectos, valor agregado y dotación de créditos, entre otros. Se pretende el avance de los beneficiarios obteniendo resultados como hogares incorporados al mercado, con iniciativas agro

productivas, aumento de la utilidad de operación en las actividades agropecuarias e incidencia en las economías de los hogares partícipes.

Se parte de un diagnóstico mediante la aplicación de la Ficha Agro, cuya información permitirá caracterizar y categorizar la población meta, para luego establecer el plan de intervención a desarrollar, esto mediante la firma de un acuerdo de compromiso ente la persona productora y las instituciones del Sector.

Indica que Puente Agro es un proceso de construcción continuo que permite ir ajustando la metodología de intervención con base en la experiencia de campo.

Observaciones

Incopesca consulta si la parte pesquera se podría incorporar a Puente Agro, a lo que se menciona que se va analizar lo correspondiente para valorar su posible integración, siempre y cuando exista el compromiso total por parte de Incopesca.

ARTICULO 7°: Descarbonización

El Sr. Mauricio Chacón amplía la información de esta intervención que esta incluida en el PSA 2019-2022. E indica que el plan Nacional de Descarbonización describe tres ejes relacionados al Sector Agro:

- **Eje 8:** Fomento de sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generen bienes de exportación y consumo local bajos en carbono.
- **Eje 9:** Consolidación de modelo ganadero eco-competitivo basado en la eficiencia productiva y disminución de gases de efecto invernadero.
- **Eje 10:** Consolidación de un modelo de gestión de territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad, el incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

El MAG está trabajando los puntos anteriores mediante NAMAS (Nationally Appropriate Mitigation Actions), los cuales son una herramienta importante para la mitigación del cambio climático, ya que dan a los responsables de la formulación de políticas la oportunidad de diseñar medidas de mitigación de acuerdo con las circunstancias y prioridades nacionales expuestas:

- NAMA Ganadería, donde se apunta hacia un mejor uso del forraje para disminuir las emisiones y NAMA Café con Icafe, por medio sistemas de producción que disminuyan el efecto invernadero.

Es importante resaltar que esta iniciativa por parte de nuestro país es la primera en el mundo en mitigar los efectos del cambio climático a través de los NAMAS Ganadería y Café.

- Se tienen otros proyectos como NAMA caña (Laica), banano (musácea con Corbana), arroz (Conarroz). Estos nuevos Namas se encuentran en diseño y pilotaje mediante una empresa y contratada para realizar las notas conceptuales de las nuevas y así realizar la propuesta de proyecto e implementación.

Se está trabajando en el desarrollo de variedades que produzcan menos emisiones, pero que al mismo tiempo generen buen rendimiento en la producción.

ARTICULO 8°: Estrategia de biodiversidad

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, responde a la problemática planteada y permite al país contar con la actualización de su primera Estrategia Nacional de Biodiversidad, se enmarca en la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030 (PNB), para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica. También hay una vinculación relevante respecto de la contribución conjunta entre los temas de cambio climático.

Se establecieron 17 metas para las instituciones del Sector Agropecuario y en cumplimiento de Acciones para este 2019 se ha llevado a cabo lo siguiente:

- Recibo de oficio OT-044-2019, solicitando el informe de avance de 13 metas: 8 Incopesca, 2 MAG, 1 SFE, 1 INTA, 1 ONS.
- Se remitió correo electrónico con las correspondientes fichas de las metas.
- Recibo de la información suministrada por las instituciones del Sector 04 de octubre de 2019.
- Remisión de la información a Conagebio y sesión de trabajo el 17 de octubre de 2019.
- Sesiones de trabajo específica con Incopesca el 21 de octubre de 2019.

ACUERDO 02-08-19 Cotecsa: Sepsa solicitará a Conagebio que cada vez que solicite al Despacho Ministerial informes sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos del Sector referentes a la Estrategia de Biodiversidad, se copie a la Sepsa, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de dichas solicitudes

ARTICULO 9°: Asuntos varios

Tema 1: Requerimientos de agricultura familiar

El Sr. Wong explicó que el Despacho de la Sra. Viceministra canalizó por medio de los Directores de Planificación una nota para designación de los enlaces institucionales en Agricultura Familiar. Y otra solicitud de información de actividades y acciones que llevan o llevarán a cabo las instituciones para el 2020.

Los Directores expresaron su preocupación ya que la solicitud de información no era clara.

ACUERDO 03-08-19 Cotecsa: Los Directores de Planificación verificarán si ya fue enviado al Despacho de la Viceministra los nombres de los enlaces de Agricultura Familiar.

ACUERDO 04-08-19 Cotecsa: Sepsa solicitará al señor Dagoberto Vargas, responsable del tema, canalizar la información requerida por medio de Cotecsa, para tal fin Sepsa sería el canal facilitador.

Tema 2: Capacitación en propiedad intelectual

La Sra. Valverde informó que en días pasados se recibió del Registro Nacional una invitación para la capacitación de colaboradores en Propiedad Intelectual, la cual se envió a todos los Directores y solicita se informe si algún funcionario participa.

Tema 3: Informes y seguimiento del PSA

Se propone que los informes de seguimiento del Plan Sectorial 2019-2022 se entreguen cada seis meses, pero que se siga considerando como punto de agenda en caso de que se presente la necesidad de coordinar de forma interinstitucional algún asunto.

ACUERDO 05-08-19 Cotecsa: Los Directores de Planificación presentarán informes de seguimiento al PSA 2019-2022 cada 6 meses, específicamente en julio y enero.

Tema 4: Cierre 2019

La reunión de Cotecsa de diciembre se llevará a cabo el jueves 5 de diciembre, en las oficinas de Senara, misma hora, 9:00 am.

ARTICULO 10°: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión al ser las doce horas del día 7 de noviembre, 2019.

Miriam Valverde Díaz
Sub Directora de SEPSA